

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000010



RESOLUCION No. 05.G.IJ. 0000746

Ab. Roxana Gómez de Pesántez  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUAGRO S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón GUAYAQUIL , el 04/Enero/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUAGRO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

31 ENE 2005

Ab. Roxana Gómez de Pesántez  
ESPECIALISTA JURIDICO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTÓN MILAGRO

Que antea de la presente se inscribió con el  
No. 68 del registro correspondiente  
y anotado bajo el No. 483 del repertorio  
Milagro, 10 FEB. 2005

Exp. Reserva 7040120  
Nro. Trámite 2.2005.268



Ab. Alfredo Sánchez Barón  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Milagro